CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19098 - RU 2043562
12 SEPTIEMBRE 2025 10:44 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 66°, inc. c), y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

MOCIÓN DE SALUDO AL EXCELENTÍSIMO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA POR CELEBRARSE EL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, **EL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO PERUANO** fue instituido mediante la Ley N° 13253 el 11 de setiembre de 1959, durante el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche y fue conocida como "Ley de Profesionalización del Contador Público". Después de 47 años esta ley fue actualizada por la Ley N° 28951;

Que, el 11 de septiembre de cada año se celebra el Día del Contador Público Peruano, fecha instituida en reconocimiento a la valiosa labor que desempeñan los profesionales de la contabilidad en el desarrollo económico, bienestar social e institucional del país;

Que, el contador público es garante de la transparencia, la ética y la correcta gestión de la información financiera, contribuyendo al fortalecimiento de las empresas, instituciones públicas y privadas, así como al bienestar de la sociedad en general;

Que, esta ley dispone que los Contadores Públicos puedan efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes y tasaciones de su especialidad, operaciones de auditorías y estudios contables con fines judiciales y administrativos y su colegiación es obligatoria;

Que, el ejercicio de la profesión contable requiere de altos estándares de responsabilidad, actualización permanente y compromiso con el progreso nacional;

RHC/lc
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, los conocimientos que brindan estos profesionales ayudarán a tener una visión clara de la administración de los ingresos y egresos. El campo laboral del contador es uno de los más amplios. Su compromiso ético y su permanente capacitación constituyen pilares indispensables para el desarrollo sostenible y competitivo de nuestro país.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a los Contadores Públicos del Perú en su día, por la destacada labor que realizan, valorando su aporte a la economía nacional y reafirmando la importancia de su profesión en la construcción de un país más justo, regulado y próspero.

SEGUNDO: Elevar el texto de la presente **Moción de Saludo** y hacer llegar al **CPC. ONOFRÉ FRANCISCO PIZARRO CHIMA,** Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima, quien lo transmitirá a todos sus agremiados y colegas a nivel nacional.

Lima, 11 setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2025 17:20:29-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/lc
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe